

# MUSEO DE ARTE POPULAR

## 9° DESFILE Y CONCURSO DE **ALEBRIJES** MONUMENTALES DEL MUSEO DE ARTE POPULAR

### CONVOCATORIA

El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano convoca a artesanos, artistas, museos, galerías, hoteles, restaurantes, empresas e instituciones públicas y privadas a participar en el **9° Desfile y Concurso de Alebrijes Monumentales del MAP** de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. **El 9° Desfile y Concurso de Alebrijes Monumentales del MAP** se realizará el sábado 17 de octubre de 2015, a partir de las 12:00 horas, iniciando con su recorrido en el Zócalo, para continuar por las avenidas Cinco de Mayo, Juárez y Paseo de la Reforma, hasta llegar a la Glorieta de la Columna del Ángel de la Independencia.

Al término del Desfile los **Alebrijes Monumentales** permanecerán en exhibición del sábado 17 de octubre al domingo 1 de noviembre, de 2015, en las aceras norte y sur de Paseo de la Reforma, entre las glorietas de la Columna del Ángel de la Independencia y la Diana Cazadora,

2. En el sitio web del Museo de Arte Popular [www.map.df.gob.mx](http://www.map.df.gob.mx) se pueden consultar los lineamientos generales para participar en el **9° Desfile y Concurso de Alebrijes Monumentales del MAP**:
  - a) Las características y las dimensiones que deben reunir los Alebrijes Monumentales.
  - b) La logística del desfile y la exhibición pública de los Alebrijes Monumentales participantes.
  - c) La fecha límite para realizar las inscripciones.
  - d) El formato de inscripción y la documentación requerida para ello.
  - e) La confirmación de la participación.

3. Los **Alebrijes Monumentales** inscritos en este desfile y concurso deberán ser desplazados durante el recorrido por los integrantes de cada equipo o por un sistema de tracción manual, sobre plataformas de 60 cm. de alto, por lo que no se permitirá el **uso de bicicletas, vehículos motorizados o eléctricos**. El Fideicomiso proporcionará en calidad de préstamo, hasta un límite de 200 plataformas. Una por alebrije-artesano participante, para su transporte en el concurso y desfile, así como para su exhibición posterior.

4. Cada alebrije participante contará con dos cédulas de identificación elaboradas por el MAP; una con el título de la obra y autor (es), además del nombre del patrocinador y la segunda con el logotipo de este último.

Los patrocinadores no podrán incluir en el cuerpo de la obra ninguno de sus productos, su nombre o el de la empresa, logotipo y/o alusión comercial, y/o política, y /o ideología religiosa.

5. El MAP no autorizará la participación en el desfile y concurso de las obras que no cumplan con las bases de la presente convocatoria y los lineamientos generales, reservándose el derecho de excluirlas de ambas actividades, por tal motivo.
6. **El 9° Desfile y Concurso de Alebrijes Monumentales del MAP** forma parte del evento **LA NOCHE DE LOS ALEBRIJES**, cuya organización anual tiene como finalidad consolidar una tradición cultural en la Ciudad de México.



# MUSEO DE ARTE POPULAR

## 9° DESFILE Y CONCURSO DE **ALEBRIJES** MONUMENTALES DEL MUSEO DE ARTE POPULAR

7. Los patrocinadores podrán presentar los **Alebrijes Monumentales** en sus espacios y/o instalaciones; contribuyendo de esta forma a la promoción y difusión del arte popular mexicano. También podrán conservar en todo momento la propiedad material de la obra, siempre y cuando se respete la propiedad intelectual de los artesanos y/o artistas que la fabricaron.

8. Por parte del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se otorgarán los siguientes premios:

Del jurado que el MAP designará para tal efecto:

- Diploma y un estímulo económico a las obras que ocupen los tres primeros lugares:

**Primer lugar:** \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M. N.)

**Segundo lugar:** \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.)

**Tercer lugar:** \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.)

- Diploma y un estímulo económico de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) a once obras con mención honorífica.

El fallo del jurado será inapelable.

Los participantes conocerán los resultados de estos premios y menciones honoríficas, en la ceremonia de premiación.

9. El MAP podrá solicitar a los participantes autorización para que sus **Alebrijes Monumentales** puedan exhibirse en otros espacios de la Ciudad de México o del país.

México, D. F., a 1 de julio de 2015

Para mayor información dirigirse a María Angélica Estrada Barragán  
al correo electrónico [aestradab@df.gob.mx](mailto:aestradab@df.gob.mx)  
teléfono 55 10 22 01 ext. 133  
Revillagigedo 11, esquina Independencia. Colonia Centro, C.P. 06050

